

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO ONCE (11º) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

EDICTO No. 2015 – 016

REFERENCIA	: 08001-33-33-011-2013-00325-00
ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: ROSARIO MORELOS DE GARCIA
DEMANDADO	: D.E.I.P. DE BARRANQUILLA
PROVIDENCIA	: SENTENCIA DEL 16 DE JUNIO DE 2015.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, POR MEDIO DEL PRESENTE, HACE SABER QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA SE DICTÒ SENTENCIA.

CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES INTERVINIENTES, QUE NO SE PUEDIERON NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS.

FIJACIÓN EDICTO : 19 DE JUNIO DE 2015,8:00 AM

DESEFIJACION EDICTO : 23 DE JUNIO DE 2015, 6:00 PM

**LORENA PEREZ LEAL
SECRETARIA**